

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

2025/2736 *Ampliación del plazo para resolver de las Convocatorias de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén.*

Anuncio

Con fecha 13 de junio de 2025 el Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático ha dictado Resolución núm. 176 (P.D. Resolución núm. 431, de 04-07-2023, BOP núm. 143, de 24/07/2023), por la que se amplía el plazo para resolver las Convocatorias de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén para el 2025, del siguiente tenor literal:

Vista la Resolución del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático núm. 501, de fecha 18-11-2024 (P.D. Resolución núm. 431, de 04-07-2023), por la que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén destinada a la puesta en marcha del Plan Provincial de Lucha Contra el Cambio Climático –PPLCCC, dirigida a los ayuntamientos de la provincia de Jaén, 2025, publicado extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 228, de 22-11-2024.

Vista la Resolución del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático núm. 500, de fecha 18-11-2024 (P.D. Resolución núm. 431, de 04-07-2023), por la que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén para el apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2025, publicado extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 230, de 26-11-2024.

Vista la Resolución del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático núm. 499, de fecha 18-11-2024 (P.D. Resolución núm. 431, de 04-07-2023), por la que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén para el fomento y apoyo al sector agrícola y ganadero de la provincia de Jaén 2025, publicado extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 231, de 27-11-2024.

Vista la Resolución del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático núm. 497, de fecha 18-11-2024 (P.D. Resolución núm. 431, de 04-07-2023), por la que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de

Jaén a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones o entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén 2025, publicado extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 229, de 25-11-2024.

Visto que en las convocatorias citadas se establece que la resolución del procedimiento ha de llevarse a cabo en el plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha en la que concluya el plazo de presentación de solicitudes y que se establece la posibilidad de ampliar el plazo de resolución, de acuerdo con lo indicado en el art. 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto el informe por el que se realiza propuesta razonada de ampliación del plazo de máximo para resolver y que emite la Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios de fecha 12 de junio de 2025 como instructora del procedimiento.

Visto la imposibilidad de resolver en el plazo establecido dado el elevado número de expedientes presentados en las distintas convocatorias del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático así como a la necesidad de supervisar los proyectos presentados aún a pesar de que se han habilitado los medios personales y materiales necesarios.

Por todo ello, y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 34.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, 185 y 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.R.H.L., 60 a 62 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por medio de la presente,

Resuelvo:

Primero: Ampliar el plazo para resolver y notificar las Convocatorias de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén citadas hasta el día 15 de septiembre de 2025.

Segundo: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Jaén.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 13 de junio de 2025.- El Diputado de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático,
FRANCISCO JAVIER PERALES FERNÁNDEZ.